

COMUNICADO DE PRENSA

Bogotá D.C., 5 de junio de 2019. En el marco del III Congreso Internacional de Metrología Legal, desarrollado el pasado 29, 30 y 31 de mayo en Bogotá, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), anunció algunas sanciones en contra de unas pocas estaciones de servicio ubicadas en diferentes regiones del país, que aún no están en firme por cuanto no se han agotado los recursos de ley.

Fendipetróleo Nacional como organización gremial que representa los intereses de los distribuidores de combustibles y energéticos en el territorio colombiano, además de promover la sostenibilidad del sector y contribuir al desarrollo social y económico del país, incentiva a sus afiliados a garantizar la prestación del servicio público de forma oportuna y eficiente al consumidor final.

Actualmente, el sector de la distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo, es uno de los renglones productivos más vigilados del país, tanto que, diversas autoridades estatales y municipales ejercen la función de control y seguimiento sobre las operaciones desarrolladas. En este contexto, el sector trabaja constantemente por la legalidad y la sostenibilidad, y su única intención es el cumplimiento de la normatividad vigente y el acatamiento de las regulaciones que se implementen.

Cabe resaltar que en Colombia existen 5570 estaciones de servicio, de las cuales sólo el 0,003% se encuentran sancionadas, cifra que demuestra el buen servicio prestado conforme a lo establecido por la ley.

La Federación y el Fondo de Protección Solidaria (SOLIDICOM) han participado activamente en diferentes escenarios de diálogo. En el 2017, se acordó con la Superintendencia de Industria y Comercio el desarrollo de unas mesas técnicas de trabajo, con el fin de detectar algunas falencias procedimentales de la normatividad, y mostrar cómo las estaciones de servicio realizan las correspondientes mediciones a sus equipos surtidores/dispensadores. Lo anterior, debido a inconsistencias encontradas en el equipo de medición y control que utilizaba anteriormente la SIC (serafín de 0.5 galones), las cuales causaban resultados erróneos.

Nuevamente Fendipetróleo Nacional se pone a disposición de la SIC para retomar las mesas técnicas, y así garantizar la prestación del servicio al consumidor final en condiciones de eficiencia; y también para revisar el procedimiento que se encuentra ejecutando el Organismo Autorizado de Verificación Metrológica (OAVM).

Es importante que se le informe a la Opinión Pública la cantidad de estaciones de servicio que han sido revisadas, y de estas, cuantas le entregan los galones exactos al consumidor final para que no se generen pronunciamientos generales que puedan estigmatizar un sector que trabaja bajo la consigna de la absoluta legalidad.

Finalmente, desde el gremio de la distribución minorista de combustibles y energéticos, se reitera el total compromiso del cumplimiento de las regulaciones para una mejora continua del sector.

LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES

Vocero Fendipetróleo

